

Expediente: **5280/23**

Carátula: **OSCAR BARBIERI S.A. C/ LIZONDO OSCAR SILVANO ISAAC S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27298786961 - OSCAR BARBIERI S.A., -ACTOR

90000000000 - LIZONDO, OSCAR SILVANO ISAAC-DEMANDADO

27298786961 - WEHBE, MARISOL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5280/23



H106039203253

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III° Nominación

JUICIO: "OSCAR BARBIERI S.A. c/ LIZONDO OSCAR SILVANO ISAAC s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 5280/23.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: WEHBE, MARISOL - 17/06/2026 12:08.

San Miguel de Tucumán, 17 de junio de 2026.

I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y el el informe bancario adjuntados.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209557666574, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 314009417686386 de titularidad de la parte actora, OSCAR BARBIERI SA, C.U.I.T. N° 30526143813, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 16934 a través de la Plataforma BIE.- NAR - 5280/23.

Actuación firmada en fecha 17/06/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.